GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401003245	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 1.341.169-1	Asegurado o Tomador: MEZA BOGADO, HUGO RUBEN
Domicilio: PROCERES DEMAYO Y JUAN XXIII	Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
15/04/2019	12:00 hs. de 09/04/2019	12:00 hs. de 09/10/2019	183	Gs. 44.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Permante	Asis. Med.	Prima
1	CABALLERO OVELAR, DERLIS ROBERTO	10.000.000	10.000.000	1.000.000	54.545
2	CABALLERO OVELAR, HECTOR LUCIANO	10.000.000	10.000.000	1.000.000	54.545
3	GAONA CABALLERO, ARSENIO	10.000.000	10.000.000	1.000.000	54.545
4	OVELAR, BALBINO RAMON	10.000.000	10.000.000	1.000.000	54.547

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	4.221.289	12/12/1983	Herederos legales		
2	OBRERO	4.783.572	13/12/1985	Herederos legales		
3	OBRERO	7.132.985	15/06/1991	Herederos legales		
4	OBRERO	2.957.323	29/08/1976	Herederos legales		

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE EMITE SUJETA A QUE NO SE HAYAN REGISTRADO SINIESTROS AL 15/ABRIL/2019.

"QUEDA EXPRESAMENTE ACLARADO QUE ESTA POLIZA CUBRE A LAS PERSONAS MENCIONADAS SOLAMENTE DURANTE LOS DIAS Y HORAS LABORALES, INCLUYENDO 60 MINUTOS ANTES Y 60 MINUTOS DESPUES DE DICHAS HORAS, CON EXCEPCION DE AQUELLAS QUE POR MOTIVOS DE CONTRATO PERMANEZCAN EN EL LUGAR FUERA DE LOS HORARIOS DESCRIPTOS"

Obra: "Construcción de empedrado en calle sin nombre, tramo: 364, 365, 2182, 2183, 9540, 2856, 2855 Cñia. 4° Costa Salinares, Barrio Piro´y", conforme al Contrato N° 26/2019, correspondiente a la Contratación Directa N° 28/2019, ID N° 361.931.-

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0003
Res. N°: 134/98 Fecha 06/05/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	218.182
I.V.A. s/Prima	21.818
Premio	240.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	240.000

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GYMN Nº 1963
Matrícula: 833 Tel: 0971202082

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		240.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/04/2019	240.000
TOTAL		240.000

Abel Britos
Gerente Técnico
GENERAL SEGUROS